

**RESOLUCIÓN Nº 881/22 – C.D. -
CORRIENTES, 29 de marzo de 2022.-**

VISTO:

El Expte. Nº 10-2022-01010 por el cual la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología, Profesora Mgter. Mónica Cristina Auchter, solicita realizar la apertura de la Convocatoria a presentación de Programas y Proyectos de Investigación y de Desarrollo Tecnológico y Social 2022 en nuestra Facultad, que se otorgarán en base al Reglamento correspondiente, aprobado por Resolución Nº 2419/17-C.D.- y que se avale el Comité Evaluador que entenderá en la etapa de selección de las presentaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Convocatoria se realizará desde el 01 y hasta el 15 de octubre del año en curso, destacando que la acreditación y puesta en marcha de este tipo de proyectos contribuye al objetivo del Eje 2 "Investigación Científica, Innovación Tecnológica y Transferencia" del Plan Estratégico Institucional de esta Facultad de Medicina, al desarrollar y/o fortalecer la formación de investigadores de esta Unidad Académica, a la vez que estimula la producción científica en el marco de sus líneas prioritarias;

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2022, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobar sin objeciones;

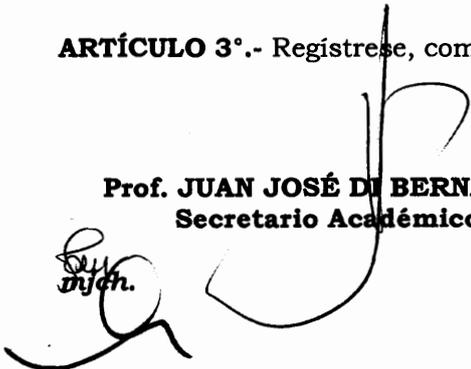
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN 25-03-22
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Realizar la apertura de la Convocatoria a presentación de PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL 2022 en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el 01 y hasta el 15 de octubre de 2022 en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Avalar el Comité Evaluador que entenderá en la etapa de selección de las presentaciones a la Convocatoria aprobada en el Artículo 1º de la presente, conformado por:

- Dra. LORENA DOS SANTOS ANTOLA
- Dra. ROSANA MARÍA DEL ROSARIO GEROMETTA
- Mgter. ISABEL HARTMAN
- Dra. PATRICIA BEATRIZ SAID RÜCKER
- Dra. MARÍA CARLA ZIMMERMANN

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico



Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano